

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Nelson Jairo Ocampo Aristizábal, contra “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, “Cargoline”, “Cargo Express”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 370 de 2010, se ha acordado citar a “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, “Cargoline”, “Cargo Express”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de febrero de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mensajería Urgente Mediterránea y Justo Emiber, Sociedad Limitada”, “Cargoline”, “Cargo Express”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.775/10)